

Nuestro camino: más Verdad y más Justicia!

1. Expresamos nuestro enérgico rechazo a las desacertadas opiniones de los compañeros Lucía Topolansky y José Mujica y manifestamos nuestra firme decisión de oponernos a cualquier operación destinada a restablecer la impunidad para los terroristas de Estado.
2. Las graves violaciones a los derechos humanos cometidas desde el 13 de junio de 1968 hasta el 28 de febrero de 1985, deben ser investigadas, esclarecidas y castigadas penalmente para evitar que ellas vuelvan a ocurrir, en base a las normas internacionales que Uruguay suscribió desde el Tratado de Nuremberg, al finalizar la Segunda Guerra Mundial.
3. "La prisión masiva y prolongada, asociada a la tortura, fue la característica diferencial de la represión política en el Uruguay respecto a otros procesos de violación a los derechos humanos similares ocurridos en el Cono Sur. Fue la modalidad deliberadamente seleccionada por las Fuerzas Armadas para destruir a sus enemigos". (Serpaj – Uruguay nunca Más – 1989).
4. En un colectivo muy numeroso de sobrevivientes del terrorismo de Estado, existen decenas de compañeras y compañeros que arrastran secuelas de por vida, fruto de las torturas vividas, de la larga reclusión en condiciones diseñadas para la destrucción. Tienen trastornos físicos y también secuelas mentales. La lista de suicidios desde el retorno a la democracia es larga. Algunos hasta terminan renegando de sus convicciones pasadas, de su propia trayectoria de vida.
- 5) Todos los militares que han sido procesados y/o formalizados por la justicia han tenido todas las garantías del debido proceso, hasta en exceso. Se les toleraron todas las chicanas judiciales. De los condenados y formalizados, ninguno declaró estando encapuchado ni esposado. Ninguno fue torturado, ni siquiera amenazado. Siempre declararon con asistencia legal (en algunos casos con apoyo estatal) y con sus abogados defensores presentes. Todos han sido procesados no solo en base a testimonios sino en base a pruebas documentales incontrovertibles, de documentos generados por el propio Ejército. Cuando hubo errores judiciales, públicamente conocidos y amplificadas, fueron subsanados en instancias posteriores en el marco del normal funcionamiento del sistema judicial garantista de nuestro país.
- 6) Intimamos públicamente a los compañeros Lucía Topolansky y José Mujica a que presenten una denuncia con nombre y apellido en la justicia para clarificar la situación y no deslegitimar al conjunto de denunciantes y testigos en las distintas causas.

Montevideo, jueves 19 de diciembre de 2024



CRY SOL

Asociación de ex presas
y ex presos políticos
de Uruguay

